



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SANTO ADRIANO

ANUNCIO. Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del funcionamiento del Centro Municipal de Empresas "Villa Tecnológica El Sabil".

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Santo Adriano, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del funcionamiento del centro municipal de empresas "Villa Tecnológica El Sabil", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial.

En Villanueva de Santo Adriano, a 23 de diciembre de 2020.—La Alcaldesa.—Cód. 2020-11332.